

6 de Octubre de 2021

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Adhesión a Fondos Incondicionados 2021 4ª Fase.
3. Ayudas Sociales Octubre 2021.
4. Licencias Urbanísticas
5. Expediente 2177/2021. Aprobación Pagos y Facturas.
6. Expediente 2175/2021. Devolución Guardalinfo.
7. Asuntos Urgentes.
 - Exp. 2192/21.-Modificación de Créditos 17.2021.
 - Exp. 2097/21. Certificación de Obras Plaza, Aparcamiento y Policía Local.
 - Exp. 1802/2021 Adquisición material didáctico guardería
 - Exp. 2108/2021 Adquisición Semillas jardines y Campo de Fútbol.

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez y Dña. Angeles Mena Muñoz la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-ADHESIÓN A FONDOS INCONDICIONADOS 2021 4ª FASE.- Se deja fuera del orden del día.

3.-AYUDAS SOCIALES OCTUBRE- Por la Concejala Delegada de Asuntos Sociales se informa a los reunidos que se ha presentado informe por los Servicios Sociales Comunitarios para ayudas a familias necesitadas que se encuentran en situación de urgencia social, en concreto por los siguientes conceptos

Beneficiarios	Suministros mínimos vitales (Luz y agua)	Garantía Alimentaria	Ayudas sociales
			125'00€ 202'63€ 229'00€ 229'00€ 202'63€ 255'00€ 175'00€ 333'68€

Informa igualmente el Sr. Secretario que, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982 de Protección del Honor, los datos personales de los beneficiarios se consideran confidenciales debiéndose tratar con tal carácter en la remisión de información de estas ayudas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad conceder las ayudas propuestas.

4.-LICENCIAS URBANISTICAS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
325/20 21	Reforma Menor en Vivienda	demolición de chimenea y alicatados en cocina	[REDACTED]	Favorable	Calle El Cercado nº	3
310/20 21	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Nueva Atalaya, parcela	13
317/20 21	Reforma Menor en Vivienda	reforma aseo entrada	[REDACTED]	Favorable	Urb. Horno de la Miera, Conj El Soto de la Quinta II, Escalera 6, planta baja, puerta	2
56/202 0	1 Ocupación	30 viviendas plurifamiliares	[REDACTED]	Favorable	Cañada del Pilar	
318/20 21	Reforma Menor en Vivienda	reforma de baño	[REDACTED]	Favorable	Urb. Los Arqueros, Conjunto El Lago II, escalera 1, 2ª planta, puerta	4
315/20 21	Reforma Menor en Vivienda	reforma de baño y cocina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Los Arqueros, Conj. Los Pinos, bloque 13, puerta	6
247/20 21	Reforma Mayor en Vivienda	reforma interior en vivienda unifamiliar aislada y construcción de piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Los Flamings, parcela	49
260/20 21	Reforma Mayor en	adecuación de local para supermercado	[REDACTED]	Favorable	Plaza de la Iglesia	1

	Vivienda					
--	----------	--	--	--	--	--

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

5.-2175/2021 PROPUESTA DE GASTO.- Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 25.787,54 euros, que a continuación se relacionan:

- Relación de Facturas que se inician con la factura N° Entrada F/2021/2317 emitida por ALS SPORT PROJECT EVENT SL (Fecha r.e. 06/09/2021) y finaliza con la factura cuyo N° Entrada F/2021/2446 emitida por [REDACTED] (Fecha r.e. 30/09/2021) (Anexo I)
- Aportación Anual 2021 Grupo Políticos Municipales
- Tasa Mancomunidad
- Gasto Formación

Visto el Informe de reparo de Intervención nº 47/2021, de fecha 5 de octubre, relativo al reconocimiento de la relación de obligación citadas; vista la Resolución de Alcaldía nº191/2021 de fecha 6 de octubre 2021.

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Teniendo en cuenta las restricciones de la Junta de Andalucía derivadas del estado de alarma por la Covid-19, los informes presentados por los contratistas explicando la forma en que se han seguido prestando los servicios, así como acta de conformidad de la prestación de los mismos, aceptar las justificaciones aportadas por los contratistas y no suspender los contratos, puesto que los servicios se han seguido prestando en la medida de lo posible.

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos correspondientes al ejercicio 2021, por importe de 21.179,54 euros, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2021/2317	06/09/2021	Emit-21 371	06/09/2021	10.648,00	ALS SPORT PROJECT EVENT SL	341	22609
F/2021/2423	22/09/2021	00 213353	06/09/2021	475,82	RIMESA	342	22199
F/2021/2424	22/09/2021	00 213354	06/09/2021	933,95	RIMESA	171	22111
F/2021/2425	22/09/2021	00 213355	06/09/2021	7.306,77	RIMESA	342	213

F/2021/2446	30/09/2021	Borrador- 5	30/09/2021	1.815,00	OTAMENDI HERRERA MARIA	432	22602
			TOTAL:	21.179,54			

TERCERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago del resto de la Aportación Anual 2021 a los Grupos políticos VOX y Ciudadanos, por importe de **4.000€** que a continuación se relacionan:


GRUPO POLÍTICO	CONCEPTO	IMPORTE	PROGRAMA	ECONÓMICA
Grupo VOX G86867108	Resto Asignación anual 2021	2.000,00€	912	490
Grupo Ciudadanos(Cs) V93707016	Resto Asignación anual 2021	2.000,00€	912	490
	Importe total:	4.000,00€		

CUARTO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la tasa de la oficina técnica de urbanismo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol correspondiente a la emisión de informes técnicos, por importe de **250,00 €** que a continuación se relacionan:

Fecha	Nº de Expediente	Fecha Dto.	Tercero	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
01/10/2021	859/2021	01/10/2021	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Informe sobre trasplante de 17 ejemplares de Quejigo (L.Tala128/2021)	920	22502
01/10/2021	1392/2021	01/10/2021	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Informe sobre tala de tres pinos muertos sitios en Parcela E-12B Urb. Montemayor(L.Tala 212/2021)	920	22502
01/10/2021	1924/2021	01/10/2021	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Informe sobre tala sita en Parcela 8.16 Urb. Caserías del Esperonal(L.Tala 301/2021)	920	22502
01/10/2021	2137/2021	01/10/2021	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Informe sobre tala sita en Parcela 1-A Urb. Horno de la Miera(L.Tala 320/2021)	920	22502
30/09/2021	2141/2021	30/09/2021	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Proyecto adecuación a normativa vigente de piscina exterior en Residencial Mirador del Paraíso(L.O. 326/2021)	920	22502

01/10/2021	2145/2021	01/10/2021	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Informe sobre tala sita en Parcela 1-C Urb. Horno de la Miera(L.Tala 321/2021)	920	22502
01/10/2021	2146/2021	01/10/2021	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00€	Informe sobre tala sita en Parcela 1-B Urb. Horno de la Miera(L.Tala 322/2021)	920	22502
05/10/2021	1908/2020	05/10/2021	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	75	Redacción Pliego Prescripciones Técnica para Adquisición mediante Renting Vehículo para Policía Local	920	22502
		TOTAL:		250,00€			

QUINTO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de Gastos de Formación del Personal, y en concreto la matrícula por Asistencia Curso por importe de **358,00 €** que a continuación se relaciona:

Nº de Expediente	Fecha	Nº de Documento Justificativo	Tercero	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
2176/2021	08/06/2020	EP21-30508		358,00	Cursos: 1. Técnico en Prevención Riesgos Laborales y medioambientales para operadores vehículos y maquinaria para movimientos de tierra. 2. Carnet Operador Camión-Pluma	920	16200
			TOTAL	358,00			

6.-2175/2021 DEVOLUCION GUADALINFO.- Vista la reclamación de Intereses de demora respecto a la justificación del Programa Guadalinfo 2.16.IN.10/C DEL Plan de Asistencia y Cooperación 2016, suscrito por la Diputación Provincial de Málaga:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga aprobado para el ejercicio 2016, y una vez Comprobada la Justificación de la Subvención concedida a este Ayuntamiento para sufragar los gastos para la Dinamización del Centro Guadalinfo durante dicho ejercicio, con fecha 21 de septiembre de 2018 se procedió a la devolución por ingresos indebidos de la cantidad de 4.118,92 €.

SEGUNDO.- Que en acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga celebrada con fecha 22 de septiembre de 2021, se establece que el importe de los intereses de demora devengados desde la fecha de abono de la mencionada subvención (28/12/2016) hasta la fecha de reintegro (21/19/2018) asciende a la cantidad de 267,15 €.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 36 a 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con la Disposición Final Primera.
- Los artículos 91 a 101 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Que en relación con el Convenio para la Dinamización de los Centros Guadalinfo 2016, suscrito por la Diputación Provincial de Málaga, vistos los antecedentes, procede y así se propone como importe a pagar, la cantidad de 267,15 € en concepto de intereses de demora calculados a fecha 21 de Septiembre 2019, teniendo en cuenta que el ingreso de la mencionada subvención tuvo lugar el día 28 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. Que se comunique el presente acuerdo a la Tesorería para proceder a la ejecución del reintegro mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el órgano concedente.

7.-ASUNTOS URGENTES.- Se acuerda por unanimidad incluir los asuntos que a continuación se expresan:

EXP. 2192/21.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 17.2021.- Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 17/2021 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, en el que consta el informe favorable del Interventor;

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos;

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 17/2021 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle :

Alta en aplicación de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
161	627	AMPLIACION DEPOSITO BENAHAIVIS Y AULA DEL AGUA	90.000,00
TOTAL			90.000,00 €

Estos gastos pueden financiarse, según consta en la referida Memoria, mediante bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Baja en aplicación de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	IMPORTE
1621	62701	INSTALACION CONTENEDORES SOTERRADOS	90.000,00
TOTAL			90.000,00 €

EXP. 2097/21. CERTIFICACIÓN DE OBRAS PLAZA, APARCAMIENTO Y POLICIA LOCAL.- Vista las certificaciones de obra presentadas en este Ayuntamiento, por importe de 226.403,57 euros, que a continuación se relacionan:

- EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FASE II. Finalización de Plaza de Mirador, Jefatura Policía, Ornato del edificio y Aparcamiento Público. Certificación nº 1. Factura Nº Entrada F/2021/2335 emitida por UTE EDIFICIO POLICIA LOCAL BENAHAIVIS (Fecha r.e. 08/09/2021). Importe: 226.403,57 euros

Visto el informe de Intervención nº153/2021 de fecha 5 de octubre de 2021.

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación de obra y factura, que a continuación se relaciona:

1. Certificaciones de Obras y Facturas:

EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LAS OBRAS: REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FASE II. Finalización de Plaza de Mirador, Jefatura Policía, Ornato del edificio y Aparcamiento Público. Certificación nº 1. Factura Nº Entrada F/2021/2335 emitida por UTE EDIFICIO POLICIA LOCAL BENAHAIVIS (Fecha r.e. 08/09/2021). Importe: 226.403,57 euros

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos derivados de la certificación de obra, por importe de 226.403,57 euros, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2021/2335	08/09/2021	Emit- 1	04/08/2021	226.403,57	UTE EDIFICIO POLICIA LOCAL BENAHAIVIS	442	62201

			TOTAL	226.403,57€		
--	--	--	--------------	--------------------	--	--

- EXP. 1802/2021 ADQUISICIÓN MATERIAL DIDÁCTICO GUARDERÍA.- Por la Concejala de Educación se informa que **este contrato tiene por objeto la adquisición de material didáctico, concretamente "El circo de Pampito 1-2 años y 2-3 años" para la Escuela infantil Torre Leoneras.**

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (1802/2021, Adquisición material didáctico Escuela Infantil Torre Leonera)cuyo objeto es **la adquisición de material didáctico, concretamente "El circo de Pampito 1-2 años y 2-3 años" para la Escuela infantil Torre Leoneras** , a la *mercantil / tercero*, **FRANCISCO BENITEZ CARRASCO** con CIF / NIF 27332885F y domicilio social en calle, El Mirador, 4 con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **2.085,00 euros más 83,40 euros de IVA.**

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, **FRANCISCO BENITEZ CARRASCO** con CIF / NIF 27332885F y domicilio social en calle, El Mirador, 4 con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de **2.085,00 euros más 83,40 euros de IVA.**

imputándolo a la aplicación (323 2219903, FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA. MATERIAL DIDACTICO) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

- EXP. 2108/2021 ADQUISICIÓN SEMILLAS JARDINES Y CAMPO DE FUTBOL. Por la Concejala de Servicios se informa que este contrato tiene por objeto la adquisición de 1550kg semilla Raygrass variedad Silver dollar para las instalaciones deportivas y jardines.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato menor (2108/2021, COMPRA SEMILLAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y JARDINES)cuyo objeto es la adquisición de 1550kg semilla Raygrass variedad Silver dollar para las instalaciones deportivas y jardines, a la *mercantil / tercero*, RIEGOS MELERO SA con CIF / NIF A29252186 y domicilio social en calle, Ctra, Nac. 340 Km175, Marbella con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 6.789,00 euros más 678,90 euros de IVA.

SEGUNDO.-AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por la *mercantil / tercero*, RIEGOS MELERO SA con CIF / NIF A29252186 y domicilio social en calle, Ctra, Nac. 340 Km175, Marbella con estricta sujeción a los términos especificados por el adjudicatario

en el presupuesto presentado que obra en el expediente que asciende a la cantidad de 6.789,00 euros más 678,90 euros de IVA imputándolo a la aplicación (34222199, Instalaciones Deportivas/ Otros Suministros) del Presupuesto General 2021.

TERCERO.- El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación del servicio objeto del contrato y de presentación de la factura del servicio correspondiente en legal forma.

CUARTO.- Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE